

Ushuaia, 05 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 1017/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Decreto 366/2006, y la Resolución (REC) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente”*.

Que en virtud de producirse ausencias temporarias fundadas en licencias de un agente que se desempeña como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Liquidación de Haberes, dependiente de la Dirección General de Administración en el ámbito de la Secretaría de Administración, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes y oposición.

Que, en consecuencia, el Sr. Secretario del área, autorizó la realización de la convocatoria que se propicia.

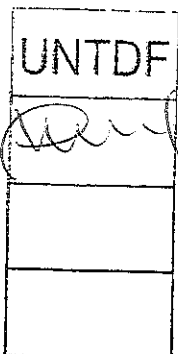
Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona como Personal No Docente con una Categoría N° 4, correspondiente al Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Liquidación de Haberes.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Secretaría mencionada la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del procedimiento mencionado ut-supra, tal como se detalle en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que la designación interina solicitada cuenta con recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Que la Dirección de Administración de Personal tomó la intervención que le compete.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes y oposición para designar interinamente en la ciudad de Ushuaia como Personal No Docente a 1 (una) persona, para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Liquidación de Haberes, dependiente de la Secretaría de Administración; bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente en un total de 3 (tres) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito de la Secretaría de Administración, una Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, comunique y difunda el presente llamado a convocatoria de antecedentes y oposición detallado en el Anexo I de la presente, en la página web de la Universidad y medios oficiales a partir del día 10 de septiembre de 2018 y hasta el 12 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del día 13 de septiembre de 2018 y hasta el 19 de septiembre de 2018, ambos incluidos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Administración de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 5 1 6 - 2 0 1 8

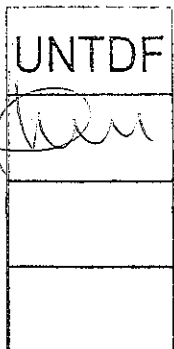

Ing. Adriana B. Urquolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: **5 1 6 - 2 0 1 8**

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará a una 1 (una) persona como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Liquidación de Haberes, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

1. Referencia del Cargo: *Personal No Docente-DLH*
2. Perfil requerido:
 - Poseer Título Secundario, único título que se meritara a los fines de la evaluación antecedentes. (Excluyente)
 - Experiencia laboral comprobable mínima de 3 (tres) años en puestos de similar responsabilidad y características. (Excluyente)
3. Conocimientos y habilidades técnicas:
 - Conocimiento de normativa general de liquidación de salarios, y demás reglamentaciones y disposiciones relativas a la materia.
 - Conocimiento de disposiciones generales y normativa de los organismos de contralor.
 - Conocimiento y manejo de sistemas de liquidación salarial y utilización de plataformas específicas (AFIP, ANSES, otros).
 - Conocimiento de procesadores de texto y hojas de cálculo.
 - Conocimiento de normativa de liquidación salarial para el personal docente y no docente de Universidades Nacionales - Decretos Nro. 1246/2015 y 366/2006. Resoluciones Generales de AFIP sobre la materia.
4. Competencias:
 - Responsabilidad.
 - Conocimiento del área donde se desempeña
 - Iniciativa. Eficiencia, eficacia y creatividad.
 - Espíritu de colaboración.
 - Ánimo de colaboración.
5. Tareas a desarrollar:
 - Ejecutar los procedimientos de liquidación salarial del personal y presentación de cargas sociales.
 - Elaborar informes y reportes para su presentación ante organismos de la seguridad social, obras sociales, aseguradoras y otros organismos públicos y privados.
 - Asistir en la confección de informes sobre las materias de su competencia.
 - Efectuar las tareas derivadas de los requerimientos realizados por sus superiores.
 - Asistir en la articulación con el Departamento de Recursos Humanos la carga de



A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

novedades a reflejarse en la Liquidación de Haberes de cada período.

- Efectuar el seguimiento administrativo de los expedientes, actos administrativos y trámites en curso del Departamento.
- Cumplir las tareas vinculadas a la coordinación de los procesos administrativos que se desarrollan en el área y a requerimiento de su superior.
- Efectuar el control de las actividades y gestiones a su cargo, verificando el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y/o normativas vigentes.
- Detectar e informar a su superior inmediato sobre problemas ocurridos durante el proceso y cierre de liquidación.

6. Modalidad de contratación: Designación interina.

Jornada habitual de trabajo: De lunes a viernes, de 9 a 16:00 hs. (35 hs. semanales).

Remuneración: Correspondiente a una Categoría N° 4 del Agrupamiento Administrativo del CCT aplicable.

Dependencia: Departamento de Liquidación de Haberes.

Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Ushuaia.

7. Modalidad de selección:

La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes realizando una prueba de oposición sobre un temario definido y asimismo a través de una entrevista personal.

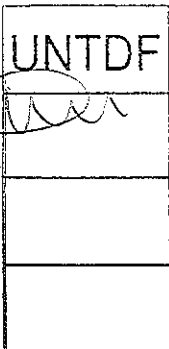
Temario de prueba de oposición:

- 1). Normativa general de liquidación de salarios, y demás reglamentaciones y disposiciones relativas a la materia.
- 2). Disposiciones generales y normativa de los organismos de contralor.
- 3). Sistemas de liquidación salarial y utilización de plataformas específicas (AFIP, ANSES, otros)
- 4). Procesadores de texto y hojas de cálculo
- 5). Normativa de liquidación salarial para el personal docente y no docente de Universidades Nacionales - Decretos Nro. 1246/2015 y 366/2006. Resoluciones Generales de AFIP sobre la materia.

Finalizada la instancia de prueba de oposición a todos los postulantes admitidos, la Comisión de Selección entrevistará a los postulantes que hayan aprobado, a los fines de efectuar el orden de mérito con los que reúnan las condiciones para cubrir el puesto.

8. Modalidad de presentación de antecedentes:

La presentación de los antecedentes deberá realizarse a partir del 13 de Septiembre y hasta el 19 de Septiembre de 2018, ambos incluidos; presentando ante la Mesa de Entradas de la

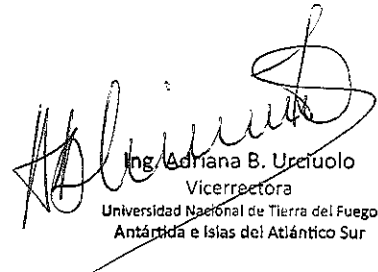


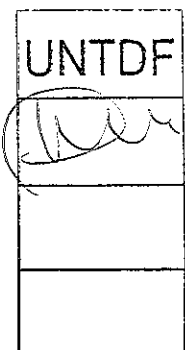
Universidad, sita en calle Fuegoia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, mediante una Nota dirigida a la Dirección de Administración de Personal, indicando la referencia del puesto "*Personal No Docente-DLH*", y acompañando la siguiente documentación:

- CV actualizado.
- Fotocopia del Título requerido.
- Fotocopia del DNI.
- Constancia de CUIL.
- Antecedentes documentales invocados en el CV que acrediten la experiencia laboral solicitada.

Las copias deberán presentarse certificadas o bien presentarse en originales y fotocopias a los fines de ser certificadas por el personal de Mesa de Entradas de la Universidad.

Los/las postulantes que no cumplan con alguno de los requisitos obligatorios exigidos, quedarán excluidos de la presente convocatoria.


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



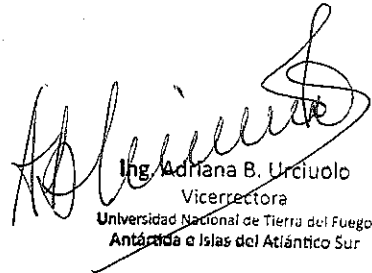
ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 516-2018
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares:

1. Lic. Lorena Carla RODRÍGUEZ, *Coordinadora Administrativa Financiera.*
2. C.P. Nicolás RUESJAS, *Director General de Administración.*
3. C.P. Paula ABBENE, *Jefa de Departamento Presupuesto y Contabilidad.*

Miembros suplentes:

1. Tec. Shirli Marlen VICENTÍN, *Jefe de División Liquidación de Haberes.*
2. C.P. Diana Judith DEBONIS, *Jefa de Departamento Compras y Contrataciones Generales.*
3. Lic. Verónica Patricia LAVALLE, *Jefa de la División de Administración de Personal.*


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

